

Las consultas al Banco de la República se pueden efectuar por escrito en la calle 12 No. 4-55 piso 1, o en cualquiera de las sucursales del Banco de la República a nivel nacional, o a través del correo electrónico atencionalciudadano@banrep.gov.co.

Las dudas relacionadas con navegación y requerimientos del Sistema, transmisión electrónica y soporte para intermediarios del mercado cambiario y titulares de cuentas de compensación serán atendidas a través del call center 3430555.